

Discurso de apertura del Embajador Andrés Montalvo
Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)
en la segunda ronda de la Revisión por Pares sobre la Implementación de la resolución 1540
(2004) del Consejo de Seguridad de la ONU
OEA/CICTE - Ejercicio de revisión por pares Ecuador/Paraguay
Asunción, Paraguay, 12-13 de diciembre de 2023

Excelencias, distinguidos participantes, señoras y señores,

En nombre del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y en mi calidad de Presidente del Comité, quisiera expresar mi agradecimiento tanto a al Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos (CICTE/OEA) como a los Gobiernos de Ecuador y Paraguay por haber invitado al Comité 1540 a participar en esta segunda ronda del ejercicio de revisión entre pares, tras una primera reunión celebrada el pasado mes de noviembre, llevada a cabo en el marco de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Este compromiso continuo demuestra que tales eventos constituyen para los Estados Miembros una oportunidad para compartir experiencias, lecciones aprendidas y prácticas efectivas, en las áreas cubiertas por la resolución 1540 (2004).

Como saben, la resolución 1540 (2004) impone obligaciones vinculantes a todos los Estados. En primer lugar, los Estados deben abstenerse de proporcionar cualquier tipo de apoyo a los agentes no estatales en relación con las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores; en segundo lugar, adoptar y aplicar una legislación adecuada que prohíba a los agentes no estatales participar en cualquier actividad relacionada con la proliferación; y en tercer lugar, establecer controles internos para prevenir la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, incluso mediante el establecimiento de controles adecuados sobre los materiales conexos. Antes de la adopción de la resolución 2663 el pasado noviembre de 2022, se llevó a cabo una revisión exhaustiva del estado de aplicación de la resolución 1540. El informe sobre el examen presentado al Consejo de Seguridad confirma que se ha seguido avanzando hacia la aplicación, incluso en la región de América Latina y el Caribe.

A pesar de los progresos realizados, la aplicación plena y efectiva de la resolución 1540 sigue siendo una tarea a largo plazo que requerirá esfuerzos continuos a escala nacional, regional e internacional. Su participación en esta revisión por pares es una contribución a este esfuerzo.

Agradezco a la Organización de los Estados Americanos por su contribución a nivel regional en la implementación plena y efectiva de la resolución 1540 (2004) y por proporcionar, a través de iniciativas como ésta, una plataforma para que los Estados compartan experiencias y lecciones aprendidas.

Espero que esta reunión facilite aún más la profundización de la comprensión de las obligaciones respectivas en virtud de la resolución 1540.

Les deseo un evento fructífero.

Gracias por su atención.